



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

== =ACTA NUM. 127.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9 horas con 7 minutos del día **09 de junio de 2021**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **LIC. JAVIER LLERENAS COBIAN**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

----- **Orden del Día**-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo N° 126.**-----
- V. **Informe del C. Presidente Municipal.**-----
- VI. **Integración del Regidor Ing. Omar Suárez Zaizar a las Comisiones respectivas.**-----
- VII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la expedición de seis licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas Alcohólicas.**-----
- VIII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL" Etapa 1.**-----
- IX. **Asuntos Generales.**-----
- X. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián, la Síndico Municipal, C. Glenda Yazmín Ochoa y los CC. Regidores: Ing. Omar Suárez Zaizar, Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Lic. José Cárdenas Sánchez, C. Claudia Rossana Macías Becerril, Lic. Orlando Godínez Pineda, Lic. Melisa González Cárdenas, Mtro. Héctor Insúa García, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez, Lic. Yadira Zepeda Jasso y Lic. Roberto Chapula de la Mora.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día previsto para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
- A large stylized signature or mark.
- The word "Mesa" written vertically.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTAS DE CABILDO

CUARTO PUNTO.- En virtud de que el **Acta N° 126** fue entregada con anticipación, el C. Presidente Municipal Interino solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, se puso a consideración del Cabildo la **Acta N° 126**, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián, dio lectura al Informe de Actividades del 27 de mayo al 08 de junio de 2021.-----

- DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA SE CELEBRÓ UNA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL 27 DE MAYO.
- LLEVÉ A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- ATENDÍ AL C. LUIS ENRIQUE LÓPEZ CARREÓN, DIRIGENTE ESTATAL DE ANTORCHA CAMPESINA.
- RECIBÍ AL C. JESÚS DE FELIPE SANTANA LINARES, PRESIDENTE DE LA CANIRAC Y AL ARQ. PEDRO UREÑA MOCTEZUMA, DIRECTOR GENERAL DEL INSUVI.
- ASISTÍ A LA ELECCION DEL DIFUSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", EN SU EDICIÓN 2021,
- ASISTÍ A DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.
- ACUDÍ A LA OSAFIG PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORÍA Y CÉDULAS DE RESULTADOS PRELIMINARES, CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián, comentó que en virtud de la incorporación al Cuerpo Edilicio del C. Ing. Omar Suárez Zaizar como Regidor, se integrará a las siguientes Comisiones:-----

C. Ing. Omar Suárez Zaizar:

Como Presidente de las Comisiones de:

- Educación, Cultura y Recreación.
- Planeación, Obras y Servicios Públicos.

Como Secretario de las Comisiones:

- Turismo, Fomento Económico y Empresarial.
- Desarrollo Urbano y Vivienda.

SEPTIMO PUNTO.- La Regidora Lic. Yadira Zepeda Jasso, Secretaria de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al dictamen que autoriza la expedición de dos licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el cual se transcribe a continuación:-----



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

Los CC. RIGOBERTO VERDUZCO RODRIGUEZ, CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL y YADIRA ZEPEDA JASSO, Municipales integrantes de la Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90, fracción II, y 94 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), y 53 fracción III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º, 3º, 7º, fracciones II, VI y XV del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracciones I y IV y 114 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con No. S-506/2021, S-520/2021 y S-524/2021 de fechas 27 de Mayo y 1 de Junio del presente año, signados por la Secretaria de este H. Ayuntamiento LIC. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO, mediante los cuales turnó a esta Comisión, memorandos suscritos por el Director de Inspección y Licencias, ING. JOSE AMADOR MACIAS GONZALEZ, en los que solicitan se sometan a consideración del H. Cabildo, 06 solicitudes de apertura referentes a la autorización de Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometiera a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º,

3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27, 32 y 38 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de la Secretaría, se encuentran las cédulas de verificación y la información detallada relativa a las 06 solicitudes de apertura para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, emitidas por el Director de Inspección y Licencias ING. JOSE AMADOR MACIAS GONZALEZ; mismas que se integran con el Dictamen Técnico de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento previa autorización del Cabildo.

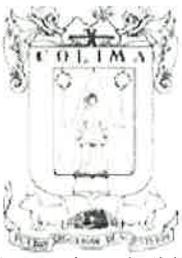
CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictaminan, realizaron visita de inspección de los domicilios solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Inspección y Licencias, determinando que las solicitudes sí reúne las condiciones y los requisitos previstos para que le sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra establece:

"ARTICULO 32.- *Quienes tengan interés en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente Reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
- c).- Nacionalidad; **si quien solicita tiene nacionalidad extranjera deberá de comprobar que cuenta con autorización por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a dicha actividad;**
- d).- El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- e).- **El número de empleos generados, así como el monto de la inversión inicial;**

II.- Tratándose de personas físicas, la constancia de no antecedentes penales;



ACTAS DE CABILDO

III.- Que el establecimiento donde se pretende instalar este al corriente en el pago del impuesto predial;

IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V.- Contar con el Dictamen de Vocación del Uso de Suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate, conforme al Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima;

VI.- Exhibir la Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua; VII.- En los casos que sea requerido, el Dictamen de Impacto Ambiental favorable o Licencia ambiental única, según corresponda, emitido por la Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Colima, cuando la naturaleza del giro así lo amerite.

VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil en donde señale además la capacidad máxima de personas dentro del establecimiento;

IX.- Cuando así lo exija su naturaleza, la Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne las condiciones sanitarias; y

X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente, o en su caso, mostrar el convenio respectivo con el Ayuntamiento de Colima o con empresa privada, por el servicio de recolección de residuos; y

XI.- En caso de que se practiquen juegos con apuestas y sorteos deberá acompañar el permiso de la Secretaría de Gobernación, que señala el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente las solicitudes siguientes:

- I. **AUTORIZACION de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "GARCIA ABARROTES II", solicitud con número 5992 turnada bajo memorándum no. S-506/2021 de fecha 27 de Mayo de 2021.
- II. **AUTORIZACION de APERTURA de un DEPOSITO DE CERVEZA** con nombre comercial "LA PASADITA", solicitud con número 5996 turnada bajo memorándum no. S-520/2021 de fecha 01 de Junio de 2021.
- III. **AUTORIZACION de APERTURA de un RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINO DE MESA** con nombre comercial "THE RIBS", solicitud con número 5997 turnada bajo memorándum no. S-520/2021 de fecha 01 de Junio de 2021.
- IV. **AUTORIZACION de APERTURA de un DEPOSITO DE CERVEZA** con nombre comercial "MODELORAMA ESPAÑA", solicitud con número 6000 turnada bajo memorándum no. S-524/2021 de fecha 01 de Junio de 2021.
- V. **AUTORIZACION de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "MINI SUPER LIBRA", solicitud con número 6003 turnada bajo memorándum no. S-524/2021 de fecha 01 de Junio de 2021.
- VI. **AUTORIZACION de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA** con nombre comercial "ABARROTES FRANCISCO VILLA", solicitud con número 6005 turnada bajo memorándum no. S-524/2021 de fecha 01 de Junio de 2021.

QUINTO.- Que en lo relativo a las 06 solicitudes de apertura, señaladas en el considerando anterior, esta Comisión municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala como facultad del ayuntamiento que se ejercerá por conducto del Cabildo, "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento.", acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de 06 Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima:

APERTURA		
SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
5992 De Fecha 24/05/2021 S-506/2021	AUTORIZACION TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. Nombre Comercial: "GARCIA ABARROTES II"	JORGE ARMANDO GARIA TEODORO. Peña Colorada No. 1261 Col. Oriental, Colima, Col.
5996 De Fecha 27/05/2021 S-520/2021	AUTORIZACION DEPOSITO DE CERVEZA Nombre Comercial: "LA PASADITA"	VIOLETA ANAHI SALAS ZARAGOZA Av. Niños Héroes No. 1452-5 Col. San Rafael Colima, Col.
5997 De Fecha 27/05/2021 S-520/2021	AUTORIZACION RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINO DE MESA. Nombre Comercial: "THE RIBS"	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA Av. Constitución No. 2580, Col. Residencial Victoria, Colima, Col.
6000 De Fecha 28/05/2021 S-524/2021	AUTORIZACION DEPOSITO DE CERVEZA Nombre Comercial: "MODELORAMA ESPAÑA"	LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. España No. 195 Col. Centro, Colima, Col.
6003 De Fecha 28/05/2021 S-524/2021	AUTORIZACION TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "MINI SUPER LIBRA"	SUSANA PEREZ LOPEZ Av. Fco. Javier Mina No. 98 Col. Fátima, Colima, Col.
6005 De Fecha 28/05/2021 S-524/2021	AUTORIZACION TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. Nombre Comercial: "ABARROTES FRANCISCO VILLA"	JUAN JOSE GUTIERREZ SEPULVEDA Paseo de la Revolución No. 840, Col. Francisco Villa III, Colima, Col.

SEGUNDO.- En términos de la fracción I, artículos 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los 2 días del mes de Junio del año 2021.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.



ACTAS DE CABILDO

OCTAVO PUNTO.- La Regidora Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, dio lectura al dictamen que autoriza la **Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL" Etapa 1**, el cual se transcribe a continuación:-----

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

Los CC. Municipales integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO y VIVIENDA**, que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 Fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción II, incisos d) y j), y 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 21, fracción XVIII, de la Ley de Asentamientos Humanos, así como por los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 123 apartado A, fracciones VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por instrucciones del C. Presidente municipal Interino LIC. JAVIER LLERENAS COBIAN, se turnó el memorándum No. **S-525/2021**, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, LICDA. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO, mediante el cual remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Oficio No. **02-DGDUMA-144/2021**, suscrito por la DRA. en ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA, Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en el que pone a consideración de este H. Cabildo el Dictamen Técnico referente a la aprobación de la **Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL" Etapa 1**, ubicado al Nor-oriente de esta ciudad. Lo anterior para que la Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que mediante escrito de fecha 25 de febrero del 2021, el LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, promotor del Fraccionamiento denominado **PALMAS DEL CAMINO REAL Etapa 1**, con fundamento en el artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, solicita a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el dictamen técnico de las obras de urbanización necesario para la **Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL" Etapa 1**, ubicado al Nor oriente de esta ciudad.

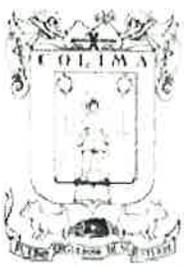
TERCERO.- Que conforme al Dictamen Técnico presentado en el oficio No. **02-DGDUMA-144/2021**, de fecha 01 de Junio del año en curso, expedido por la DRA. ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA, Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se acredita que el Urbanizador cumple con lo estipulado en el Programa de Desarrollo Urbano de Colima, aprobado por el H. Cabildo el 11 de octubre del año 2000 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

CUARTO.- Que el fraccionamiento en referencia cuenta con el siguiente proceso de urbanización, mismo que fue autorizado y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" tal como se describe a continuación:

PUBLICACIONES DEL FRACCIONAMIENTO "PALMAS DEL CAMINO REAL"					
CONCEPTO/ETAPAS	NUM/LOTES VENDIBLES	NUM/LOTES DE CESIÓN	SUP/TOTAL INCORPORADA	APROBACIÓN H. CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL
Autorización PPU	-----	-----	PPU	23 de Marzo del 2020	Sábado 25 de Abril del 2020

QUINTO.- La Incorporación Municipal Anticipada de la **Etapa 1** cuenta con un **total de 508 lotes** con una **superficie total a incorporar de 121,149.92 m²**, comprendida de la siguiente manera:

- a) **La Etapa 1** comprende un total de **467 lotes** de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), **37 lotes** de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3) haciendo una superficie vendible de **74,487.15 m²**; **1 lote** de uso Espacios Verdes y Abiertos (EV) y **1 lote** de Equipamiento Institucional (EI), haciendo una superficie total de cesión de **8,512.44 m²**; así mismo, **1 lote de Área Verde** con una superficie de **420 m²**, **1 Área de Infraestructura** de **413.58 m²** y una superficie de vialidad de **37,316.75 m²**; resultando una superficie total de la **Etapa 1** a incorporar de **121,149.92 m²**.



ACTAS DE CABILDO

CONCENTRADO DE ÁREAS ETAPA 1		
CONCEPTOS	NO. DE LOTES	SUPERFICIE TOTAL M ²
Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U)	467	67,830.34
Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3)	37	6,656.81
Espacios Verdes y Abiertos (EV)	1	5,900.94
Equipamiento Institucional (EI)	1	2,611.50
TOTAL DE ÁREA VENDIBLE	504	74,487.15
TOTAL DE ÁREA DE CESIÓN	2	8,512.44
ÁREA VERDE	1	420.00
INFRAESTRUCTURA	1	413.58
ÁREA DE VIALIDAD	-	37,316.75
ÁREA TOTAL	508	121,149.92

SEXTO.- Que la Etapa 1 a incorporar comprende un total de 508 lotes, distribuidos de la siguiente manera: manzana 174 del lote 01 al 45; manzana 175 del lote 01 al 05; manzana 176 del lote 01 al 09; manzana 177 del lote 01 al 13; manzana 179 del lote 01 al 32; manzana 180 del lote 01 al 32; manzana 181 del lote 01 al 32; manzana 182 del lote 01 al 35; manzana 183 del lote 01 al 31; manzana 184 del lote 01 al 28; manzana 185 del lote 01 al 33; manzana 186 del lote 01 al 36; manzana 187 lote 01; manzana 188 del lote 01 al 35; manzana 189 del lote 01 al 28; manzana 190 del lote 01 al 21; manzana 192 del lote 01 al 20; manzana 193 del lote 01 al 10; manzana 194 del lote 01 al 15 y manzana 195 del lote 01 al 47.

ETAPA 1				
CLAVE CATASTRAL	LOTE	USO	CALLE	SUPERFICIE M ²
02-01-12-174	1	MB-3	Av. Mirador de Colima	474.96
	2	H4-U	Cardenal	216.50
	3	H4-U	Cardenal	140.30
	4	H4-U	Cardenal	140.16
	5	H4-U	Cardenal	140.01
	6	H4-U	Cardenal	139.87
	7	H4-U	Cardenal	139.73
	8	H4-U	Cardenal	139.58
	9	H4-U	Cardenal	139.58
	10	H4-U	Cardenal	139.81
	11	H4-U	Cardenal	140.04
	12	H4-U	Cardenal	140.27
	13	H4-U	Cardenal	140.50
	14	H4-U	Cardenal	140.73
	15	H4-U	Cardenal	140.96
	16	H4-U	Cardenal	141.19
	17	H4-U	Cardenal	141.42
	18	H4-U	Cardenal	141.65
	19	H4-U	Cardenal	141.88
	20	H4-U	Cardenal	142.11
	21	H4-U	Cardenal	142.34
	22	H4-U	Cardenal	142.57
	23	H4-U	Cardenal	142.80
	24	H4-U	Cardenal	143.03
	25	H4-U	Cardenal	143.26
	26	H4-U	Cardenal	143.49
	27	H4-U	Cardenal	143.72
	28	H4-U	Cardenal	143.95
	29	H4-U	Cardenal	144.19
	30	H4-U	Cardenal	144.42
	31	H4-U	Cardenal	144.65



El Ayuntamiento de Ciénega
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

	32	H4-U	Cardenal	144.74
	33	H4-U	Cardenal	144.41
	34	H4-U	Cardenal	144.06
	35	H4-U	Cardenal	143.71
	36	H4-U	Cardenal	143.35
	37	H4-U	Cardenal	143.00
	38	H4-U	Cardenal	142.64
	39	H4-U	Cardenal	142.29
	40	H4-U	Cardenal	253.41
	41	EV	Paseo de las Violetas	5,900.94
	42	H4-U	Paseo de las Violetas	167.50
	43	H4-U	Paseo de las Violetas	168.23
	44	H4-U	Paseo de las Violetas	168.96
	45	H4-U	Paseo de las Violetas	189.31
02-01-12-175	1	H4-U	Paseo de las Primaveras	149.41
	2	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	167.40
	3	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	138.88
	4	H4-U	Paseo de las Primaveras	138.88
	5	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
02-01-12-176	1	H4-U	Paseo de las Bugambilias	184.20
	2	H4-U	Paseo de las Primaveras	202.19
	3	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Primaveras	138.88
	6	H4-U	Paseo de las Bugambilias	138.88
	7	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
02-01-12-177	1	H4-U	Paseo de las Violetas	218.99
	2	H4-U	Paseo de las Bugambilias	236.98
	3	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Bugambilias	138.88
	8	H4-U	Paseo de las Violetas	138.88
	9	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
02-01-12-179	1	H4-U	Paseo de las Violetas	228.93
	2	H4-U	Paseo de las Bugambilias	228.93
	3	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	14	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00

Maria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

II. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

	15	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Bugambilias	138.88
	18	H4-U	Paseo de las Violetas	138.88
	19	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	29	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	30	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	31	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	32	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
02-01-12-180	1	H4-U	Paseo de las Bugambilias	228.93
	2	H4-U	Paseo de las Primaveras	228.93
	3	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	14	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	15	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Primaveras	138.88
	18	H4-U	Paseo de las Bugambilias	138.88
	19	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
25	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
26	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
27	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
28	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
29	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
30	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
31	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
32	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00	
02-01-12-181	1	H4-U	Paseo de las Primaveras	228.93
	2	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	228.93
	3	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	5	H4-U *	Paseo de las Palmas Norte	140.00

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom center of the page.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

M.M.M.
[Handwritten signatures]

	6	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	14	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	15	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	138.88
	18	H4-U	Paseo de las Primaveras	138.88
	19	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	29	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	30	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	31	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	32	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
02-01-12-182	1	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	275.94
	2	H4-U	Paseo de las Parotas	293.92
	3	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	14	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	15	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	18	H4-U	Paseo de las Parotas	138.88
	19	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	138.88
	20	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00

[Handwritten signatures]



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

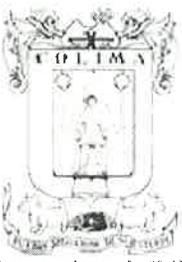
	29	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	30	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	31	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	32	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	33	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	34	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	35	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
02-01-12-183	1	H4-U	Paseo de las Parotas	241.14
	2	H4-U	Paseo de los Lirios	259.13
	3	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	4	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	5	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	6	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	7	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	8	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	9	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	10	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	11	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	12	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	13	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	14	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	15	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	16	H4-U	Paseo de los Lirios	138.88
	17	H4-U	Paseo de las Parotas	138.88
	18	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	19	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	29	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	30	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	31	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
02-01-12-184	1	H4-U	Paseo de los Lirios	170.26
	2	MB-3	Av. Mirador de Colima	210.47
	3	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	4	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	5	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	6	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	7	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	8	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	9	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	10	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	11	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	12	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	13	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	14	MB-3	Av. Mirador de Colima	158.88
	15	H4-U	Paseo de los Lirios	138.88
	16	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	17	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

	18	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	19	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	20	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	21	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	22	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	23	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	24	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	25	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	26	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	27	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	28	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
02-01-12-185	1	H4-U	Paseo de los Lirios	13888
	2	MB-3	Av. Mirador de Colima	15888
	3	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	4	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	5	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	6	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	7	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	8	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	9	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	10	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	11	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	12	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	13	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	14	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	15	MB-3	Av. Mirador de Colima	16000
	16	MB-3	Av. Mirador de Colima	27888
	17	H4-U	Paseo de los Lirios	13888
	18	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	19	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	20	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	21	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	22	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	23	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	24	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	25	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	26	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	27	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	28	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	29	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	30	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	31	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	32	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	33	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
02-01-12-186	1	H4-U	Paseo de las Parotas	13888
	2	H4-U	Paseo de los Lirios	13888
	3	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	4	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	5	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	6	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	7	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	8	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	9	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	10	H4-U	Paseo de los Lirios	14000
	11	H4-U	Paseo de los Lirios	14000

Mun.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTAS DE CABILDO

II. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

	12	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	13	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	14	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	15	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	16	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	17	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	18	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	19	H4-U	Paseo de los Lirios	138.88
	20	H4-U	Paseo de las Parotas	138.88
	21	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	29	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	30	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	31	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	32	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	33	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	34	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	35	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	36	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
02-01-12-167	1	El	Paseo de las Palmas Norte	2,611.50
	1	H4-U	Paseo de las Primaveras	138.88
	2	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	138.88
	3	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	14	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
02-01-12-188	15	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	18	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	19	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	272.87
	20	H4-U	Paseo de las Primaveras	203.90
	21	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	29	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



H. Ayuntamiento de Cobiama
Administración 2018-2021

ACTAS DE CABILDO

	30	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	31	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	32	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	33	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	34	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	35	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
02-01-12-189	1	H4-U	Paseo de las Bugambilias	138.88
	2	H4-U	Paseo de las Primaveras	138.88
	3	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	13	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	14	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	15	H4-U	Paseo de las Primaveras	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Primaveras	175.15
	17	H4-U	Paseo de las Bugambilias	259.73
	18	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	19	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	22	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	23	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	24	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	25	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	26	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	27	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	28	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
02-01-12-190	1	H4-U	Paseo de las Violetas	138.88
	2	H4-U	Paseo de las Bugambilias	138.88
	3	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Bugambilias	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Bugambilias	230.97
	13	H4-U	Paseo de las Violetas	175.55
	14	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	15	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	16	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	18	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	19	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00
	21	H4-U	Paseo de las Violetas	140.00

M. M. M.

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

II. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

02-01-12-192	1	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	138.88
	2	H4-U	Paseo de las Parotas	138.88
	3	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	11	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	12	H4-U	Paseo de las Parotas	161.04
	13	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	195.18
	14	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	132.27
	15	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	139.56
	16	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	17	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	18	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	19	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
	20	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
02-01-12-193	1	H4-U	Paseo de las Parotas	138.88
	2	H4-U	Paseo de los Lirios	138.88
	3	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	4	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	5	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	6	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	7	H4-U	Paseo de los Lirios	153.21
	8	H4-U	Paseo de las Parotas	237.79
	9	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Parotas	140.00
02-01-12-194	1	H4-U	Paseo de los Lirios	138.88
	2	MB-3	Av. Mirador de Colima	158.88
	3	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	4	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	5	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	6	MB-3	Av. Mirador de Colima	160.00
	7	MB-3	Av. Mirador de Colima	159.99
	8	MB-3	Av. Mirador de Colima	248.02
	9	H4-U	Paseo de los Lirios	181.60
	10	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	11	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	12	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	13	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
	14	H4-U	Paseo de los Lirios	140.00
02-01-12-195	1	IN	Paseo de las Palmas	413.58
	2	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	3	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	4	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	5	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	6	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	7	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	8	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	9	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
	10	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00

[Handwritten signature]

Molina
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

11	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
12	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
13	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
14	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
15	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
16	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
17	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
18	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
19	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
20	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
21	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
22	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
23	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
24	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
25	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
26	H4-U	Paseo de las Palmas	140.00
27	AV	Paseo de las Palmas Norte	420.00
28	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
29	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
30	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
31	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
32	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
33	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
34	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
35	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
36	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
37	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
38	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
39	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
40	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
41	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
42	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
43	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
44	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	140.00
45	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	139.89
46	H4-U	Paseo de las Palmas Norte	136.25
47	MB-3	Av. Mirador de Colima	327.85
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE			74,487.15
SUPERFICIE TOTAL DE CESIÓN			8,512.44
ÁREA VERDE			420
INFRAESTRUCTURA			413.58
SUPERFICIE TOTAL DE VIALIDAD			37,316.75
SUPERFICIE TOTAL			121,149.92

SEPTIMO.- Que el día 09 de marzo del 2021 se realizó la visita técnica en la **etapa 1** del fraccionamiento denominado "PALMAS DEL CAMINO REAL", en apego al **artículo 328**, inciso d, donde se establece que en el caso de urbanización y edificación simultánea, se debe comprobar debidamente ante la Dependencia municipal que a la fecha de la solicitud se encuentran terminados las redes de agua potable y drenaje sanitario, así como las calles niveladas en terracerías de la etapa que se pretende incorporar, y que esté debidamente establecido el calendario de obra de edificación y urbanización con su fecha de terminación. Y verificar que el promotor **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, SECRETARIO GENERAL**, haya cumplido con todas las obligaciones que le señala esta ley y ejecutado las obras de urbanización correspondientes, observándose lo siguiente:

- A) Que las redes del fraccionamiento fueron instaladas en su totalidad conforme con el proyecto autorizado y supervisadas por el organismo operador (**CIAPACOV**), tal como se especifica en el **acta de fecha 19 de marzo del 2021**, en la cual se hace constar la **entrega – recepción** de las



ACTAS DE CABILDO

II. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

obras de introducción de servicios correspondientes a la red de agua potable, tomas domiciliarias, red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias de la **etapa 1** del fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL".

- B) Así mismo, se establece que las calles de la etapa que se pretende incorporar, se encuentran pavimentadas con empedrado y concreto hidráulico.
- C) Que el promotor en los términos del artículo 337 de la ley de asentamientos Humanos del Estado de Colima, está obligado a prestar los servicios de limpia, recolección de basura y prestar con normalidad y suficiencia los servicios de vigilancia, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, entre otros.
- D) Que los trabajos faltantes de acuerdo a calendario de obra presentado, deberán quedar concluidos en la fecha que a continuación se enuncia y en caso de no concluirse, la parte promotora acepta se realice el cobro de las fianzas depositadas y no podrán incorporarse etapas posteriores de conformidad con el artículo 328 en su inciso "f".
 - fecha de conclusión de las obras faltantes de urbanización: **junio de 2021** correspondiente a la **etapa 1**.
- E) Que en caso de incumplimiento a lo anterior, el promotor acepta se cobren las siguientes fianzas:
 - LA FIANZA **BKY-0024-0074378**, EXPEDIDA POR **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE \$ **10'286,302.60** (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 60/100 M.N.) DE FECHA **06 DE MAYO DEL 2021**, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, MISMA QUE GARANTIZARÁ LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.
 - LA FIANZA **BKY-0024-0076181**, EXPEDIDA POR **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE \$ **1'800,853.12** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) DE FECHA **27 DE MAYO DEL 2021**, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, MISMA QUE GARANTIZARÁ LAS OBRAS FALTANTES DE URBANIZACIÓN DE LA ETAPA 1.
- F) Que no se autorizará la incorporación de etapas posteriores si los trabajos de urbanización de las presentes etapas no están ejecutados de acuerdo al programa o bien si el promotor incumple algún compromiso de terminación de obra en calidad o tiempo.
- G) Las obras faltantes que se mencionan a continuación son enunciativas más no limitativas:
 - Reforestación
 - Habilitación de áreas de cesión

AREA A INCORPORAR:





ACTAS DE CABILDO

OCTAVO.- Que el artículo 21, fracción XVIII dispone, que los Ayuntamientos tendrán la atribución de acordar la incorporación municipal que permita a los urbanizadores y promotores inmobiliarios el inicio de actos traslativos de dominio o de prestación de servicios respecto de lotes, fincas y departamentos que generen la ejecución de sus proyectos aprobados; por lo que de conformidad a este numeral y la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que en su artículo 45, fracción II, incisos c), d) y j), establecen como facultades y obligaciones del H. Ayuntamiento, que se ejercerán por conducto del Cabildo, aprobar y administrar la zonificación y el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, participar en la incorporación de nuevas reservas territoriales y vigilar la conclusión de las obras iniciadas dando seguimiento a las acciones que se hayan programado en los planes de desarrollo municipal de administraciones anteriores; ésta Comisión determina que es procedente la **Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL" Etapa 1.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión ha tenido a bien someter a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la **Incorporación Municipal Anticipada de la Etapa 1 del FRACCIONAMIENTO "PALMAS DEL CAMINO REAL"** la cual cuenta con un total de 508 lotes con una superficie total a incorporar de 121,149.92 m², comprendida de la siguiente manera:

- a) La Etapa 1 comprende un total de 467 lotes de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), 37 lotes de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3) haciendo una superficie vendible de 74,487.15 m²; 1 lote de uso Espacios Verdes y Abiertos (EV) y 1 lote de Equipamiento Institucional (EI), haciendo una superficie total de cesión de 8,512.44 m²; así mismo, 1 lote de Área Verde con una superficie de 420 m², 1 Área de Infraestructura de 413.58 m² y una superficie de vialidad de 37,316.75 m²; resultando una superficie total de la Etapa 1 a incorporar de 121,149.92 m².

CONCENTRADO DE ÁREAS ETAPA 1		
CONCEPTOS	NO. DE LOTES	SUPERFICIE TOTAL M ²
Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U)	467	67,830.34
Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3)	37	6,656.81
Espacios Verdes y Abiertos (EV)	1	5,900.94
Equipamiento Institucional (EI)	1	2,611.50
TOTAL DE ÁREA VENDIBLE	504	74,487.15
TOTAL DE ÁREA DE CESIÓN	2	8,512.44
ÁREA VERDE	1	420.00
INFRAESTRUCTURA	1	413.58
ÁREA DE VIALIDAD	-	37,316.75
ÁREA TOTAL	508	121,149.92

SEGUNDO.- Para los efectos legales correspondientes por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se dé trámite ante la Secretaría General de Gobierno a la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de la **Incorporación Municipal Anticipada del Fraccionamiento "PALMAS DEL CAMINO REAL" Etapa 1**, asimismo, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, procedimientos que deben realizarse dentro del término de 30 días naturales a partir de su aprobación, tal y como lo establecen los artículos 71 y 283 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. El costo de dicha publicación e inscripción será cubierto por el Urbanizador.

TERCERO.- La Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente deberá enterar al Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para que procedan los traslados de dominio, y a la Dirección de Catastro para que realice la asignación de clave catastral y efectúe el revalúo de la zona a incorporar al municipio.

CUARTO.- El Urbanizador realizará el pago de impuestos, derechos y demás relativos, en la forma y términos establecidos en la Ley de Hacienda del Municipio de Colima.

QUINTO.- Es responsabilidad del urbanizador cuidar que las banquetas y áreas jardinadas se encuentren libres de elementos que obstruyan el libre tránsito por la vía pública. Por lo que cualquier obra adicional que se pretenda instalar sobre estas áreas, deberá contar con la autorización correspondiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Así mismo, está obligado a prestar los servicios de limpia, recolección, alumbrado público y de agua potable y alcantarillado, con normalidad y suficiencia, tal y como lo dispone el artículo 337 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.



ACTAS DE CABILDO

SEXTO.- El Urbanizador tiene la obligación de enterar al Notario Público encargado del proceso de escrituración del inmueble, toda la información necesaria para incluir en las escrituras que se otorgan para la enajenación de lotes, los rubros que ordena el artículo 335 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

SEPTIMO.- En cumplimiento a los artículos 328 inciso e) y 333, fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, el urbanizador, otorga la fianza N° **BKY-0024-0074378** expedida por **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de \$ **10,286,302.60** (Diez millones doscientos ochenta y seis mil trescientos dos pesos 60/100 M.N.) de fecha **06 de Mayo del 2021**, a favor del H. Ayuntamiento de Colima, misma que garantizará la correcta ejecución de las obras de urbanización de la **Etapa 1**.

Que además el urbanizador, otorga la fianza N° **BKY-0024-0076181** expedida por **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de \$ **1,800,853.12** (Un millón ochocientos mil ochocientos cincuenta y tres Pesos 12/100 M.N.) de fecha **27 de Mayo del 2021**, a favor del H. Ayuntamiento de Colima garantizando las obras faltantes de urbanización en la **Etapa 1**.

OCTAVO.- Notifíquese al urbanizador que para efectos de incorporar etapas posteriores a la que se autoriza, deberá cumplir con la debida ejecución de las obras faltantes, tal y como lo señala el **artículo 328 inciso f)**, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

NOVENO.- Notifíquese al urbanizador que de conformidad con el artículo 267 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, y 134 del Reglamento de Zonificación para el Municipio de Colima cuenta con un plazo de **30 días hábiles** para formalizar la integración de las áreas de cesión para destinos al Patrimonio Municipal, misma que se realizará a título gratuito, mediante escritura pública otorgada por el promotor de la obra, la cual quedará inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Dado en el Salón de Cabildos en la ciudad de Colima, Col., a los 09 días del mes de Junio del año 2021.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

NOVENO PUNTO.- En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**.

UNO.- El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián, comentó que en virtud de la incorporación a este Cuerpo Edilicio del Lic. Orlando Godínez Pineda como Regidor, se integrará a las siguientes Comisiones:

C. Lic. Orlando Godínez Pineda:

Como Presidente de la Comisiones de:

- Comercio, Mercados y Restaurantes.
- Innovación y Mejora Regulatoria.

Como Secretario de las Comisiones:

- Turismo, Fomento Económico y Empresarial.
- Planeación, Obras y Servicios Públicos.
- Desarrollo Metropolitano.

DOS.- El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián hizo del conocimiento de los integrantes del Cabildo que el Regidor Rigoberto Verduzco Rodríguez, hizo entrega del Informe Trimestral de Actividades, tal como lo establece el Artículo 131 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



ACTAS DE CABILDO

TRES.- El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián hizo del conocimiento a los integrantes del H. Cabildo que el **C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez** presentó en la Secretaría de este Ayuntamiento el día 8 de junio del presente año, el escrito donde refiere su incorporación a partir del día 16 de junio del presente a sus actividades como Presidente Municipal. A lo cual dio lectura.-----

C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SANCHEZ, en mi calidad de Presidente Municipal con licencia de este H. Ayuntamiento de Colima, con el debido respeto y consideraciones, comparezco ante usted para exponer:

Que una vez que tuvo verificativo la jornada electoral el pasado 6 de junio de 2021, ha concluido el motivo por el que mediante oficio de fecha 24 de febrero del presente año, solicité licencia para separarme del cargo temporalmente, es por lo que en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 87, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 146 y 148 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, comunico a usted la terminación de la licencia temporal conferida y la reincorporación a partir del día 16 de junio del presente año, en mi calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e.

Colima, Col., 8 de junio de 2021.

C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SANCHEZ,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima.

CUATRO.- El C. Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián indicó: Por ser esta la última Sesión de Cabildo para mi persona como Presidente Municipal Interino, quiero agradecer al Cabildo Municipal 2018-2021, para mí ha sido un honor ser parte de este Cabildo y agradecer profundamente el apoyo y la amistad de cada uno de ustedes Regidores, Regidoras, así mismo a la Secretaria del Ayuntamiento Viviana Ramírez por la confianza, por su ayuda y su orientación, además de todo el equipo del área de Presidencia, también a Salvador Cárdenas por su apoyo, al área de Comunicación Social y Servicios Generales, y en lo particular, para mí ha sido una experiencia muy gratificante y me llevo una gran satisfacción de haber participado como Presidente Municipal, ha sido un gran honor. Agradezco también a todas las áreas que conforman la Administración Municipal y de mi parte gracias.-----

El Regidor Lic. Roberto Chapula de la Mora señaló: Ciudadano Presidente Municipal, de entrada rarificarle mi invariable amistad personal, mi reconocimiento a su función como Presidente Municipal, que supo mantener la armonía y la unidad, una gran sensibilidad social, política y humana, tanto en el Cabildo como en el gobierno del municipio. No obstante los momentos de



ACTAS DE CABILDO

II. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021

efervescencia política que vivimos en el país y Colima no fue la excepción, supo mantener con prudencia y de manera equilibrada el trabajo del gobierno del municipio, por eso le expreso mi reconocimiento y sobre todo que concluirá el día 15 la responsabilidad pública y se incorpore el Presidente Municipal Constitucional, decirle, que vaya con la frente en alto, que supo mantener esa unidad lo vuelvo a repetir y sobre todo un buen trabajo al interior del Cabildo y al interior del gobierno del municipio en beneficio de la población, felicidades y adelante Sr. Presidente.-----

El Presidente Municipal Interino, Lic. Javier Llerenas Cobián comentó: Gracias Regidor Chapula.-----

CINCO.- El Regidor Ing. Omar Suárez Zaizar manifestó: Buen día a todos, agradecer el respaldo y apoyo que durante estos casi dos meses y medio de licencia a mi función como Regidor, tuve de parte del ahora amigo también Alvaro Lizardo Espinosa, quien durante este tiempo fungió como Regidor de este Honorable Ayuntamiento de Colima haciéndolo de una manera muy profesional, desearle a él todo el éxito en sus nuevas encomiendas y también felicitar al Presidente Municipal hoy en funciones todavía Javier Llerenas Cobián, mi amistad y mi reconocimiento por siempre, gracias a todas y a todos.-----

El Presidente Municipal Interino Lic. Javier Llerenas Cobián indicó: Gracias Omar.-----

SEIS.- El Regidor Lic. Orlando Godínez Pineda comentó: Hola buenos días, yo también quiero aprovechar para agradecer al ciudadano Rigoberto Verduzco Rodríguez, Regidor Suplente, por haber cumplido con sus responsabilidades como Regidor al momento de mi suplencia, gracias.-----

SIETE.- El Regidor Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez señaló: Presidente solamente felicitarte, reconocerte, de igual manera reiterarte mi amistad, creo que es complicado asumir la titularidad del Ejecutivo Municipal seguramente cualquiera en tiempos políticos con la efervescencia que esto causa y a eso además sumarle la situación que todavía se vive de la pandemia, creo que eso destaca este período que estuviste al frente del Ayuntamiento, que lo hiciste muy bien, que hubo armonía, que hubo siempre la búsqueda de la unidad y de buscar siempre el beneficio de la sociedad Colimense y de verdad una felicitación y mi reconocimiento por ello. Agradecer a los Regidores Rigoberto y Alvaro que estuvieron supliendo a Omar Suárez y al Regidor Orlando, lo hicieron muy bien,



ACTAS DE CABILDO

siempre presentes en todos los actos a los que fueron convocados y el Cabildo al final muy bien representados por ellos, así es que felicitaciones a los tres.-----
El C. Presidente Municipal, Lic. Javier Llerenas Cobián indicó: Gracias Regidor, de nuevo agradezco los comentarios de las Regidoras y Regidores suplentes y titulares.-----

DECIMO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal Interino declaró clausurada la Sesión siendo las 9 horas con 36 minutos del día de su fecha.-----
Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. JAVIER LLERENAS COBIAN,
Presidente Municipal Interino.

LIC. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO,
Secretaria del H. Ayuntamiento.

C. GLENDA YAZMIN OCHOA,
Síndica Municipal.

REGIDORES:

ING. OMAR SUAREZ ZAIZAR.

LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PEREZ.

LIC. JOSE CARDENAS SANCHEZ.

C. CLAUDIA ROSSANA MACIAS BECERRIL.

LIC. ORLANDO GODINEZ PINEDA.

LIC. MELISA GONZALEZ CARDENAS.



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2018-2021



MTRO. HECTOR INSUA GARCIA.



LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.



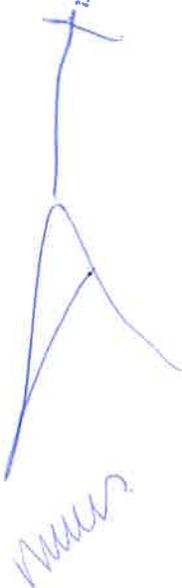
ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ.



LIC. YADIRA ZEPEDA JASSO.



LIC. ROBERTO CHAPULA DE LA MORA.



Muller



er



Ariz



Las presentes firmas corresponden al Acta N° 127, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de junio de 2021.
*lore/vero

